

13.404 1/923

Buenos Aires Enero 8 de 1923.

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo, en sesión de la fecha:

Resuelve

1º Aprobar los siguientes puntos de la reglamentación propuesta por Inspección de Escuelas Militares, para el envío de planillas de las escuelas de su dependencia:

1º Las planillas de movimiento mensual, deberán hallarse en la Inspección de Escuelas Militares, a más tardar, el día 10 de cada mes.

2º Cuando el Visto Bueno del señor Jefe de la Unidad Militar, pudiera retardar su envío, el señor director remitirá copia de la planilla de referencia, debiendo mandar la original en cuanto se halle usada.

2º No aceptar los demás puntos propuestos por hacerse innecesario el tomar una medida de carácter general, sobre casos ya previstos por la reglamentación vigente. -

Comuníquese por copias de actas, inserte en el libro de resoluciones generales, anóte se en Estadística y archivos. -

Ido. - Jorge A. Boero. - Víctor J. Guillot. -

Rep. 128. A/923

Buenos Aires Enero 8 de 1923

El H. Consejo en sesión de la fecha

Resuelve..

Suspender por el corriente año, lo establecido en el artº 5º de la resolución de 27 de di-

cum bre último, para los maestros que estén
nueve inscriptos en Estadística en el año 1922,
quienes deberán solicitar su inscripción en los
C. C. C. C. con la bolita que les extendió dicha
oficina, la que servirá para renovar la del año
actual. —

Comuníquese por copias de acta, anótese en
Secretaría Estadística y archívese. —

Ido. Jorge H. Berro — Víctor J. Guillot.

13.975

P/920

Nuevos Aires Enero 1 de 1923. —

De acuerdo con lo dictaminado por Comisión
de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo,
en sesión de la fecha,

Resuelve

1º Establecer que podrán gozar subvención
para alquiler de casa los Directores de escue-
las de Territorios, que no habiten en los locales
de las mismas, siempre que la ley de presu-
puesto lo permita, con arreglo de la siguiente
distribución

Misiones	de \$40 a \$70 mensuales
Chaco	" " 25 " " 60 "
Chubut	" " 30 " " 50 "
Rio Negro	" " 30 " " 60 "
Neuquen	" " " " 40 "
Pampa	" " 40 " " 80 "

Santa Cruz, Formosa y Los Andes ... \$50 mensuales

2º La Inspección de Territorios proporcionará
en cada caso la subvención que sea necesario
acordar a los directores de escuelas, ajustándose
a la anterior distribución. —